



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 -- Ushuaia, Capital de Malvinas -- T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/09/2020	Hs. 15:10
Numero: 454	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA: H.C.M. N° 47/2020.-

USHUAIA, 07 de septiembre del 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal: Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar tenga a bien incorporar al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

El proyecto solicita la colocación de nombres y apellidos de los Veteranos y de los Caídos en guerra de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, en la totalidad de las calles de las nuevas urbanizaciones de los Barrios Gral. San Martín y del Barrio Gral. Juan Manuel de Rosas, con la leyenda "Héroes de Malvinas".-

Lic. Carlos R. CABRERA

Pte. "Herederos de la Causa Malvinas"



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 -- Ushuaia, Capital de Malvinas -- T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

FUNDAMENTOS

La Sub-Comisión de hijos del Centro de Excombatientes de Malvinas en Ushuaia, denominados "Herederos de la Causa Malvinas", al cumplirse treinta y ocho años de aquel 2 de abril de 1982 es necesario reconocer el valor de nuestros Héroes de Malvinas, ciudadanos que en defensa de la Patria y de todos los argentinos han ofrendado su vida como verdaderos héroes.

En la cual una vez más, ante el llamado en defensa de la Soberanía Nacional, nuestros Excombatientes han cumplido, y sus hombres han dejado bien alto el valor y la tradición del soldado Argentino.

En muchos casos para nuestros veteranos el fin del combate no significó el fin de la guerra ya que al volver al continente la mayor parte de ellos debió enfrentarse al olvido.

Es por eso que es importante poder hacer un nuevo reconocimiento a quienes dieron su vida defendiendo nuestra soberanía, y teniendo en cuenta para nuestras generaciones futuras conozcan cada nombres de nuestros Excombatientes que pusieron a disposición sus vidas para defender la soberanía de nuestras Islas Malvinas".

Además, es preciso reivindicar a los Veteranos y a los Caídos en la guerra Malvinas y que sus nombres queden impuestos como símbolo de gratitud en las distintas calles de los diferentes barrios, paseos, plazas y rotondas de nuestra ciudad", como así también en futuras urbanizaciones en nuestra querida ciudad de Ushuaia, como por ejemplo el Barrio San Martín quien fuera uno de los Próceres más importantes de la historia de nuestro país porque luchó por conseguir y defender la independencia de los pueblos latinoamericanos. Consideramos oportuno que el nombre de las calles del barrio del Padre de la patria sea acompañado con los nombres y apellidos de los valerosos Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas que al igual que en la gesta San Martiniana defendieron la Patria con bravura, honor y gloria

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 - Ushuaia, Capital de Malvinas - T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

Extendemos esta propuesta para las siguientes urbanizaciones, Gral. Juan Manuel de Rosas, dicho en el lanzamiento del Plan Nacional del Suelo Urbano, anunciado por el Intendente Walter Vuoto.

Entendemos que es de plena justicia el reconocimiento, homenaje y distinción propiciado, para enaltecer la figura de nuestros veteranos y a los Caídos en la guerra de Malvinas, quienes pusieron su vida y su salud a disposición incondicional, en su participación de la Guerra de las Islas Malvinas entre el 2 de abril y 14 de junio del año 1982, siendo hoy su presencia, un testimonio viviente y emblemático de la causa nacional que significa la soberanía argentina sobre nuestras islas del Atlántico Sur.

"Así como Cabral que tenía una lanza clavada en el pecho, nosotros hoy en nuestra ciudad de Ushuaia, tenemos nuestros Héroes, que caminan, que están junto a nosotros, que podemos tocarlos y compartir una comida, un asado es por eso que es importante que las calles de los Barrios Gral. San Martín y Gral. Juan Manuel de Rosas nuestra ciudad lleven sus nombres y apellidos, y que cada uno de sus hijos, nietos, familiares y la comunidad entera tenga la oportunidad de saber que en cada nomenclador urbano de los distintos barrios ya mencionados lleve el nombre Y apellido de los Veteranos y de los Caídos en la guerra de Malvinas, junto a una leyenda "Héroe de Malvinas", que luchó y defendió la Patria, quienes quedaran immortalizados en las distintas tramas urbana de nuestra ciudad. Cabe destacar que el sentimiento de los fueguinos por lo que aquí llamamos "Herederos de la causa Malvinas" se transmitió de una generación a otra, en especial por el testimonio vivo de los Ex combatientes. Producto de esa estrecha relación de cada 2 de Abril con el pueblo fueguino.



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 -- Ushuaia, Capital de Malvinas -- T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgm@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

Si bien tal reconocimiento es importante, resulta insuficiente para dimensionar el coraje, la valentía, la entrega y el amor incondicional por la Patria de nuestros Excombatientes, que afortunadamente han sobrevivido al conflicto bélico. Pero aún así estaremos en deudas con ellos y sus familias porque nada es suficiente para reconocerles todo lo que hicieron por defender nuestras Islas Malvinas.-

Por todo lo dicho anteriormente y tan solo para saldar una pequeña parte de la deuda pendiente de los argentinos con sus compatriotas Excombatientes de Malvinas, por razones de estricta justicia, por la memoria de la gesta y los que participaron en ella, porque nuestros veteranos, los que están y los que dejaron la vida durante la guerra, son una de las razones más fuertes para sostener de manera incondicional, ineludible e imprescriptible el reclamo de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, y por ser "Ushuaia Capital de Malvinas" es necesario que lleve cada cartel de las calles de los Barrios Gral San Martín y Gral Juan Manuel de Rosas, sus nombres y apellido.



Sub-Comisión de hijos del C.E.M.U. denominado "Herederos de la Causa Malvinas"
Av. L. N. Alem N° 2008 -- Ushuaia, Capital de Malvinas -- T.D.F. A.I.A.S.
e-mail: hijosvgn@gmail.com
Tel: (02901) 15603436

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: Exceptuar el Artículo 3° de la Ordenanza Municipal 2135.-

Artículo 2°: INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a la colocación de nombres y apellido de los Veteranos y de los caídos en guerra de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, en la totalidad de las calles de las nuevas urbanizaciones de los Barrios Gral. San Martin y del Barrio Gral. Juan Manuel de Rosas, con la leyenda "Héroes de Malvinas".-

Artículo 3°: Asimismo quedara establecido poner nombre y apellido de nuestros Veteranos y de los caídos en la guerra de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, a los paseos, senderos, plazas y rotondas de los Barrios Gral. San Martin y Gral. Juan Manuel de Rosas.-

Artículo 4°: El listado de los nombres y apellidos de los veteranos y caídos en Malvinas, serán entregados al Departamento Ejecutivo Municipal por la Sub-Comisión de Hijos de Excombatientes de Malvinas de Ushuaia, denominados Herederos de la Causa Malvinas.-

Artículo 5°: De forma.-